



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PETCS) Y SU SEGUIMIENTO, 2018**

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2017



Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de actividad	Unidad de Muestra	Mes	Calendarización para la Ejecución de las Actividades												2018	Seguimiento				
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abil	Mayo	Junio
<b>1. PLANEACIÓN</b>																					
1 Desarrollar o establecer el Representante de la Contraloría Social (PCS) de la Institución Encargada (IE).	Rector	Oficina de Planeamiento	1																		
2 Tener la representación por parte de la Secretaría de la Contraloría Social (PCS) en la reunión de la Comisión de la Función Pública y/o en la CONAFIP.	Representante de la Contraloría Social (PCS)	Representante de la Contraloría Social (PCS)	1																		
3 Establecer el Programa Estatal de Trabajo de Representante de la Contraloría Social (PCS).	Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Representante de la Contraloría Social (PCS)	Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Representante de la Contraloría Social (PCS)	1																		
4 Establecer la coordinación como IE con el Organismo Estatal de Control (OEC) para que reciba a la Contraloría Social (PCS) a su representante para estar en contacto, así como la Institución para el caso de presentarse algún queja o denuncia para su seguimiento y atención.	Rector Y Responsable de la Contraloría Social (PCS)	Comisionado General del OEC	1																		
5 Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del PCS.	Responsable de Capacitación de la CS	Material de capacitación	1																		
6 Incorporar la orden de captura y ventas de las responsabilidades de las Autoridades de Control en el PCS.	la CS	captura	1																		
<b>2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN</b>																					
7 Difundir a través de su página de Internet la información promoviendo por parte de la Contraloría Social (PCS) entre otras, la función de la CS.	Responsable de la CS	Documento e Informe	4																		
8 Coordinar para asumir las actividades de control en el PCS y garantizar su ejecución.	Coordinador de Control Interno del PCS	Comité de Control Interno	1																		
9 Designar y ofrecer a los integrantes del PCS, así como al resto de las autoridades y autoridades de control, las reuniones de seguimiento.	Responsable de la CS	Reporte de seguimiento	1																		
10 Proyectar la participación de los integrantes del PCS y a otros beneficiarios y contar con su apoyo.	la CS	Captación	1																		
11 Realizar reuniones de seguimiento de diversas actividades de la CS.	Responsable de la CS	Minutas	4																		
12 Proyectar las actividades de seguimiento de la CS a los Responsables de la CS.	la CS	Asistencia	1																		
13 Requerir las oficinas de difusión por parte del Representante de la CS y PCS.	la CS y PCS	Materiales de difusión	1																		
14 Recibir informes de seguimiento de las autoridades de control y emitir informes de seguimiento y vigilancia.	la CS	Materiales de difusión	1																		
15 Integrar el seguimiento del PCS elaborado por la Responsable de la CS.	la CS	Información	1																		
<b>3. SEGUIMIENTO</b>																					
16 Reportar las actividades de seguimiento de la CS.	la CS	Carta	2																		
17 Constitución del Comité, Manifiesto de la CS.	la CS	Manifiesto de la CS	6																		
18 Reportar la IE en el PCS, así como a las autoridades de control y seguimiento.	la CS	Reporte de seguimiento	2																		
19 Reportar la IE en el PCS, así como a las autoridades de control y seguimiento.	la CS	Reporte de seguimiento	2																		
20 Reportar la IE en el PCS, así como a las autoridades de control y seguimiento.	la CS	Reporte de seguimiento	1																		
21 Reportar en el PCS el seguimiento de la vigilancia de los demás autorizadores a las IES.	la CS	Reporte de seguimiento	1																		
22 Reportar a la IE en el PCS las quejas y denuncias.	la CS	Reporte de seguimiento	1																		
23 Asistir en la realización de los seguimientos y informes.	la CS	Reporte de seguimiento	1																		
24 Al finalizar el ejercicio, realizar acciones de mejora.	la CS	Reporte	1																		

21. Instrucción de seguimiento y control en el organismo de control en el ejercicio de sus funciones dentro del Comité en el sistema interno de Contraloría Social en el año 2016

MARÍA DE LORETO BLANCA ALFONSINA VILLASANA

Nombre y firma del responsable de la Contraloría Social